

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 79-11

27 de marzo de 1979

A : LOS OFICIALES DE FINANZAS Y DE PERSONAL, LOS OFICIALES
PAGADORES ESPECIALES Y DEMAS FUNCIONARIOS A CARGO DE LA
ADMINISTRACION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Reclamaciones sobre reembolso retroactivo de aportación patro-
nal por Servicios Médicos a Empleados

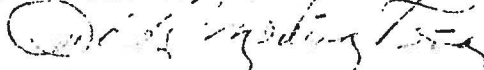
El Plan Médico que la Universidad de Puerto Rico le ofrece a sus empleados es uno "abierto" por lo que cada empleado está en libertad de seleccionar el plan de su preferencia. Puede ser uno de los que ofrecen servicios médicos exclusivamente como la Cruz Azul, la Triple S, o a través de compañías de seguros. En unos casos se puede hacer el descuento personal y aportación patronal mensualmente, en otros no, uno ofrece unos servicios, otros no. Los beneficios que ofrecen estos planes tienen que ser solicitados por el empleado, no se conceden automáticamente.


La Universidad, por medio de las Oficinas de Personal del Sistema ha ofrecido en el pasado la divulgación adecuada y necesaria sobre el citado beneficio brindándosele así la oportunidad a todos los empleados de enterarse del mismo y hacer sus reclamaciones a tiempo. Por lo tanto, no se justifican reclamaciones retroactivas bajo la alegación de no haberse enterado a tiempo. Además, las asignaciones presupuestarias para dicho propósito se hacen por año fiscal y el proceso presupuestario se disloca por completo si está sujeto a reclamaciones con varios años de retroactividad.

Por lo antes expuesto, por este medio y con efectividad inmediata, se establece la política institucional de únicamente procesar reembolsos por peticiones o reclamaciones sobre el plan médico que cubran el año fiscal en curso. El principio general es que este beneficio se extiende prospectivamente, a partir de la fecha de la solicitud radicada por el empleado y, en caso de solicitarse, su retroactividad se limita al corriente año fiscal.

Agradeceremos que todos los funcionarios y empleados que tengan que ver con el citado tipo de petición o reclamación tomen las medidas pertinentes para que se cumpla a cabalidad con la política establecida en esta Circular.

Cordialmente,


Andrés Medina Peña
Director Interino


Vo. Bo. Ismael Almodóvar
Presidente